

Código Expediente: NGG-10571

Código RMN: NGG-10571

Estado Jurídico: TITULO TERMINADO

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
AUTORIZACION TEMPORAL	YUMA CONCESIONARIA S.A.	PAR VALLEDUPAR	CESAR	BOSCONIA	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
14-05-2021	05-05-2021	DAR POR TERMINADO/EXTINGUIDO/VENCIDO UN TITULO	INSCRIPCIÓN en el Registro Minero Nacional de la declaratoria de TERMINACIÓN de la Autorización Temporal No. NGG-10571.

Código Expediente: LJT-14001X

Código RMN: LJT-14001X

Estado Jurídico: TITULO VIGENTE

Modalidad	Titulares	Grupo de Trabajo	Departamento	Municipio	Mineral
CONTRATO DE CONCESION (L 685)	CORPORACION AREA DE RESERVA ESPECIAL MINERA DE QUINCHIA	PAR MANIZALES	RISARALDA	QUINCHÍA	MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
14-05-2021	03-05-2021	EMBARGO DE TITULOS	EL JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE QUINCHÍA - RISARALDA INFORMA A LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA MEDIANTE OFICIO No. 204 DEL 3 DE MAYO DE 2021 QUE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR CON RADICADO No. 2020-00135 EN EL QUE ACTÚA COMO DEMANDANTE LA SEÑORA YURY YOHANA GÓMEZ TREJOS CON C.C. 42.158.073 Y COMO DEMANDADA LA CORPORACIÓN ÁREA DE RESERVA ESPECIAL MINERA QUINCHÍA RISARALDA CON NIT. 900130903-8, SE PROFIRIÓ AUTO MEDIANTE EL CUAL SE DECRETÓ EL EMBARGO DE LOS DERECHOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONCESIÓN IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE No. LJT-
14-05-2021	06-05-2021	EMBARGO DE TITULOS	EL JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE QUINCHÍA - RISARALDA INFORMA A LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA MEDIANTE OFICIO No. 215 DEL 6 DE MAYO DE 2021 QUE DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR CON RADICADO No. 2021-00118 EN EL QUE ACTÚA COMO DEMANDANTE EL SEÑOR LUIS FERNANDO CHOREN CON C.C. 9.892.888 Y COMO DEMANDADA LA CORPORACIÓN ÁREA DE RESERVA ESPECIAL MINERA QUINCHÍA RISARALDA CON NIT. 900130903-8, SE PROFIRIÓ AUTO

ANOTACIONES

Fecha Anotación	Fecha Ejecutoria	Tipo de Anotación	Observación
			SE DECRETÓ EL EMBARGO DE LOS DERECHOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE CONCESIÓN IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE No. LJT-14001X.